MUNICIPALIZACIÓN DE LAS CARRETERAS INSULARES:
-CARRETERA GC-224

GC-220

GC-220

GC-224

ASENTAMIENTO RURAL-AR1
HONDO DE ARRIBA-EL TABLADO
SRAR

AR1
S= 12137 m2

AR1
S= 9890 m2

P-33

P-33

AR1
S= 136 m2

AR1
S= 3018 m2

ASENTAMIENTO RURAL-AR1
BARRANCO HONDO DE ARRIBA-EL TABLADO
SRAR

AR1
S= 33280 m2

AR1
S= 2815 m2

AR1
S= 1187 m2

ASENTAMIENTO RURAL-AR1
LA GLORIA

P-33

P-33

P-33

Barranco de las Palas

Las Arvejas

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ÁMBITOS URBANÍSTICOS

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

ELEMENTO PROTEGIDO

CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO

SRPN-ENP	Suelo rústico de protección natural.(ENP)
SRPP	Suelo rústico de protección paisajística
SRPC	Suelo rústico de protección cultural
SRAR	Suelo rústico de asentamiento rural

LÍMITE DEL ESPACIO NATURAL
LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL

USOS DOTACIONALES

EL	Espacio libre
E	Educativo
D	Deportivo
S	Social sin uso específico

Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

PROYECTO
Exp. n.º 101/02
Fecha: 22-12-06
N.º Registro 31251

FRANJAS DE PROCTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro caiga en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

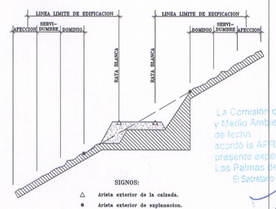

SIGNOS:
△ Arista exterior de la calzada.
● Arista exterior de explanación.

Ver artículo 52.5 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Estructural

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2005,DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR ONCIDE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G. C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la C.O.T.M.A.C.

SUSTITUYE AL PLANO Nº 23 DEL DOCUMENTO PARA LA APROBACION PROVISIONAL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

GesPlan
GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
GRAN CANARIA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR
ANEXO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL

REDACTOR:
ÁLVAREZ, ÁLVAREZ Y NAVARRO, S.L.

PLAN OPERATIVO:
ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Barranco Hondo de Arriba - El Tablado

FECHA: MARZO 2005
ESCALA: 1/2.000

Nº PLANO
O.23